



---

**ACTA SESION N° 42 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. **PROYECTO CONFECCION, INSTALACION Y MANTENCION DE SEÑALÉTICA EN GEOSITIOS DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
3. **VARIOS**

---

**ACTA SESION N° 42 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a treinta días del mes de Noviembre del dos mil nueve, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N°42 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yañez Saavedra, Administrador (S) Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Juan Cisterna Cisterna, Profesional dependiente de Alcaldía; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Silvana Díaz Aravena, Profesional de Protección Civil.

## **PUNTOS DE TABLA**

### **1. PROYECTO CONFECCION, INSTALACION Y MANTENCION DE SEÑALETICA EN GEOSITIOS DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

El **señor Alcalde** señala que el presente tema dice relación con la solicitud del Director Regional de Turismo Regional, en su Oficio Ord. N°218, que en lo medular requiere de la autorización del Concejo para instalar estaciones en las cuales se dará a conocer los lugares de atracción turística y de importancia geopolítica de la ciudad de Punta Arenas. Se trata de un trabajo en conjunto entre Sernatur, Enap y el Instituto Antártico Chileno.

Complementando el tema, la Directora de Obras Municipales informa que las ubicaciones fueron definidas por quienes tienen a cargo el proyecto y consiste en instalar geositios que son elementos triangulares que alcanzan una altura de 2 metros y que poseen, por sus tres caras, información científica de la conformación geológica del Estrecho. Dentro de la ciudad, están consideradas dos ubicaciones pero hay otras a lo largo del Estrecho con las mismas características que tienen como propósito informar y hacer un turismo científico de relevancia para el turista y para los habitantes de la ciudad.

**Acuerdo N° 493** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la instalación de estaciones (geositios) con información geológica de distintos sitios de la cuenca de Magallanes, en los sectores que se indican, ello en virtud del proyecto denominado “Confección, instalación y mantención de señalética en geositios de Magallanes y Antártica Chilena”, desarrollado por la Dirección Regional de Turismo, en conjunto con Inach y Enap:**

<b>GEOSITIO 1</b>	Avenida Costanera del Estrecho de Magallanes - Avenida Cristóbal Colón Zona de senderos y Áreas verdes ubicadas al norte de Avenida Cristóbal Colón
<b>GEOSITIO</b>	Avenida Costanera del Estrecho de Magallanes - Mirador sector Bahía Catalina



2 Medialuna ubicada al norte del Croógrafo (Monumento Apec)

**Dejase establecido que la mantención de las señaléticas serán responsabilidad de la Dirección Regional de Turismo.  
ANT: 6141**

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°104 que contempla la suplementación de las cuentas: servicio de producción y desarrollo de eventos, otros y Premios y otros, con el fin de celebrar el día nacional e internacional de la discapacidad, el próximo 03 de diciembre.

Causa extrañeza en la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez el hecho que la actividad no esté incorporada a la planificación del año, en materia de recursos económicos, en el entendido que se trata de un evento que se celebra todos los años.

Silvana Díaz, Profesional del Área Protección Civil informa que la idea del servicio de producción es contratar un servicio que pueda incorporar el arriendo de un local, coctel, música e iluminación, porque inicialmente se había establecido, para el evento de este año, un gasto de \$500.000.-, sin embargo, al evaluarse las cotizaciones y el gasto en general, se denotó que eran muy pocos los recursos para financiar lo que se pretendía, por lo que, se optó por rebajar fondos de otras cuentas pero del mismo programa, entonces, es una actividad que está considerada en la planificación. Destaca que se trata de una actividad que se desarrolla hace 3 años siendo un importante espacio donde la gente con discapacidad o con capacidad distinta espera para celebrar. Aprovecha la ocasión, de hacer extensiva la invitación a los señores Concejales.

**Acuerdo N° 494** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°97 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 104		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
24.01.007	AISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	200.-
	<b>TOTAL</b>	<b>600.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	400.-
22.09	ARRIENDOS	90.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	110.-
	<b>TOTAL</b>	<b>600.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 21.04.004 prestación de servicios en programas comunitarios en M\$200, 22.01.001 para personas en M\$200, 22.08.007.002 fletes y gastos afines en M\$100 y 24.01.007 asistencia social a personas naturales en M\$200 para suplementar las cuentas 22.08.011 servicio de producción y desarrollo de eventos en M\$500, 22.09.999 otros en M\$90 y la 24.01.088 Premios y otros en M\$110, subprograma 010422 apoyo a vecinos con discapacidad, con la finalidad de celebrar el día



nacional e internacional de la discapacidad, el 03 de diciembre. Ant. Correo de la Dirección de Desarrollo Comunitario del 17.11.2009

**ANT.: 6972**

Prosiguiendo con la presentación, el Presidente de la Comisión da cuenta de la modificación presupuestaria N°98, que fuera presentada anteriormente, el día 12 de noviembre del 2009, cuyo fin es solventar costos relacionados con el traslado de buses desde EE.UU. para el transporte de alumnos de colegios municipalizados.

El **señor Alcalde** recuerda que esta modificación data de hace un buen tiempo y tiene estricta relación con la aprobación de recursos para poder traer desde Nueva York, Estados Unidos, los buses que se pretende destinar a los escolares de enseñanza prebásica y básica de los colegios municipalizados, fundamentalmente de los sectores mas lejanos al centro de la ciudad, también hace referencia al trabajo del personal municipal en recabar y estudiar todos los antecedentes que fueron solicitados por los Concejales y que se encuentran en su poder. Antes de proceder a la votación, quiere dejar determinado que se trata de una donación de una empresa que se dedica a la venta de buses de transporte y no de una ONG y que el municipio pagaría todo lo que significa la internación, flete, traslado y reacondicionamiento de los vehículos que van a servir en la ciudad de Punta Arenas, que llegarían a mediados del mes de enero del 2010, en caso de aprobarse la modificación presupuestaria en comento.

Agrega, finalmente, que el abogado del municipio de Puerto Montt que estuvo en Nueva York y que hace pocos días se reunió con este Concejo, presentó una serie de antecedentes más que complementan la información, por lo que, más antecedentes por aportar no hay y sólo resta manifestar la voluntad política respecto a la decisión que hoy deben adoptar sobre el particular.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** y la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** no esgrimen argumentos y aprueban la modificación.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que este proyecto de buses ha pasado por diversas etapas, bastantes cambiantes, por lo que, se han requerido mayores antecedentes, fue así como se partió con una modificación presupuestaria para dar una subvención a la Corporación Municipal, por 140 ó 145 millones de pesos, posteriormente, se pasó a una modificación presupuestaria por 90 millones, es decir, 50 millones menos entre una y otra propuesta.

En su caso, señala que no tuvo a la vista un proyecto, hasta recién el día 25 de noviembre, ocasión en que recibió un proyecto que no contaba con membrete ni firma, desconociéndose quien lo elaboró y que indica entre otras cosas, que el sistema tendrá una estructura administrativa que incluirá el siguiente personal: administrador de flota, controlador de flota, fiscalizador, chóferes, auxiliar de limpieza, secretaria, nocherocuidador, oficina y parque de estacionamiento, por otro lado, se indica que este transporte tendría tecnologías modernas destinadas a asegurar la puntualidad, la regularidad, la seguridad del servicio de transporte desde un centro especial para este propósito, con tacógrafos, GPS y equipo vhf, sin embargo, según documento adjunto que tampoco cuenta con firma responsable, indica que el costo anual sería de 150 millones de pesos aproximadamente, para 10 meses de operaciones son 15 millones pero tampoco se indica como se subvencionaría.

Por otro lado, tampoco tiene el dato exacto de cuantos alumnos no asisten a clases en estos momentos y a cuantos tendría que llevar para que, mensualmente, haya un incremento de 15 millones de pesos. Tampoco hay un estudio que muestre los datos de cuantos alumnos más van a asistir a clases, ello considerando que se ha informado que el transporte ayudará a aquellos que no asisten a sus establecimientos por falta de recursos para cancelar una movilización

En la parte financiera, tiene sus aprehensiones al modo de "donación" que se va a hacer porque no corresponde precisamente una donación, según lo informado por el abogado del municipio de Puerto Montt que recientemente se reunió con el Concejo.

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



Iguales aprehensiones tiene respecto al envío de 15.500 dólares a EE.UU, por concepto de flete, en circunstancias, que existe una cotización de Sudamericana de Vapores por 5.500 pesos por flete, al mismo tiempo debería existir una cotización por [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), por lo tanto, en consideración a los argumentos señalados y por las dudas que le merece el proyecto, vota en contra.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que no profundizará nuevamente en el tema luego del largo análisis que hiciera el día 09 de noviembre, donde fue discutido el proyecto en su fondo, aunque, evidentemente, desde esa fecha, casi un mes, una serie de antecedentes entregados le han profundizado la convicción que el proyecto es altamente positivo para la ciudad de Punta Arenas, particularmente, para los niños más necesitados de la comuna. Discrepa con los antecedentes entregados por el Concejal Sahr, respecto del análisis económico, porque hace algunos días fue recibida la estadística de los porcentajes de asistencia de la educación pública de la comuna desprendiéndose de ella, que Punta Arenas se encuentra bastante puntos bajos en promedio nacional, son casi 4 puntos porcentuales bajo el promedio nacional, estamos en un 88% de asistencia y sabido es por todos que el sistema hoy día, lamentablemente impuesto al cual no apoya, paga por asistencia y un punto porcentual serían casi 11 millones de pesos mensuales, es decir, si se logra subir un punto porcentual es posible recaudar mas de 132 millones de pesos anuales y se pagaría el proyecto de inmediato, además, la evaluación económica del proyecto esta hecho desde el punto pesimista, poniéndose en el peor escenario, por lo tanto, apoya el proyecto y desea fervientemente que se implemente porque ha sido testigo como golpea a las distintas familias magallánicas, más necesitadas, la imposibilidad muchas veces de transportar adecuadamente a los escolares, particularmente, a los niños mas pequeños que en invierno tienen las peores asistencias y en gran parte, no es el único factor por cierto, se debe a que aún no hay un sistema integral de transporte que si bien es cierto se verá mejorado con el proyecto que el Gobierno ha implementado también es cierto que aún falta por mejorar, por lo tanto, y sin incorporar los factores externos que además suman mas rentabilidad social y económica a este proyecto, apoya y aprueba la modificación presupuestaria.

Sobre el particular, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que los Concejales que están en contra de este proyecto, donde se incluye, han sido denostados públicamente por el Concejal Boccazzi, el cual los acusó, en un medio local, de inconsecuentes. En ese sentido, dirigiéndose al Concejal aludido, estima que, una persona que ha recorrido todo el espectro político regional en una forma errática y ha terminado en los brazos del Ex Concejal Burgos, eso es inconsecuencia. Considera que son libres de votar como estimen conveniente, cree que esta compra, no donación, no es buena para el municipio, además, cree que el Concejal Boccazzi erró el camino y como su deambular político lo lleva a muchas posiciones, no quiere pelear con él porque de repente puede desembocar en RN.

Interviene la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** y solicita al señor Alcalde que someta este espacio sólo a la votación, cualquier otro tema debe ser tratado en el punto "VARIOS"

El **Concejal Señor Vicente Karelovic Vrandecic** indica que su voto es negativo.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** no quiere reiterar los argumentos que en más de una oportunidad ha entregado al Concejo, en reuniones o distintos momentos en los cuales se ha conversado del tema, argumentos que han fijado su posición frente a la propuesta y que independiente del ingreso de nueva documentación le hace mantener su postura con respecto al procedimiento que está, en parte importante, en las objeciones que ha hecho al proyecto en cuestión, por tanto, por todas las consideraciones legales y por los argumentos esgrimidos inicialmente, cuando se presentó una modificación presupuestaria donde el proyecto se iba a hacer en la Corporación Municipal, cuando se votó la internación de los buses y el proyecto se hacia en el municipio, cuando se discutió acerca del proyecto nuevamente y el proyecto volvía a la Corporación y en esta oportunidad, que al parecer, es el día de la votación



definitiva de la modificación presupuestaria para la internación de los buses, desea dejar de manifiesto la argumentación adjunta a la posición manifestada en cada una de las sesiones antes señaladas, vota por el rechazo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que ha tratado de evitar el contacto con sus colegas, para así estudiar todos los antecedentes y poder resolver de mejor manera no para el municipio ni para la Corporación sino para aquellos que son los beneficiarios directos. En su caso particular, informa que le faltaban algunos antecedentes para aprobar o rechazar la propuesta, sin embargo, llegó un proyecto y aunque este no es el mejor, es más bien, básico, al menos cumple con las observaciones por él planteadas pero aún queda la interrogante de quien administrará el sistema, ante ello, sugirió en una conversación informal, al Alcalde, la posibilidad de tercerizar el servicio en términos de que, si bien es cierto, el elemento bus se traspase a la Corporación Municipal éste podría licitar el servicio a un tercero, de tal forma, que todo lo que dice relación con mantención u otros, sean asumidos por ese tercero.

Por lo demás, recuerda que ha sido crítico a la administración de la Corporación Municipal y lo seguirá siendo hasta que no sean aclaradas una serie de inquietudes que se han manifestado en lo que va del año pero tiene entendido que se llamará a concurso prontamente y que en el mes de marzo del 2010 habrá un nuevo Secretario General y lo más probable que una nueva plana, que podrá administrar de buena manera este sistema.

Agrega que ha revisado los documentos y nada demuestra que se esté cometiendo algún ilícito y dada su experiencia de vida, considera que hay un fin último en este caso que ha reflexionado y que tiene relación con el bienestar de los niños y niñas de la comuna, de la educación prebásica y básica. Agrega que no se ha sabido defender adecuadamente la educación municipal, no se ha sabido vender, no se han potenciado las fortalezas de esta educación ni valorado el esfuerzo que hacen los profesores, por ello, y recalcando el compromiso del Alcalde, en el sentido que habrá un cambio en la Corporación municipal y para que este proyecto no se transforme en buses que luego permanecerán estacionados en algún lugar de la ciudad, apoya la iniciativa levantada por el Alcalde y los Concejales Boccazzi y Barrientos y señala que así como ha visto la fuerza con que se ha levantado esta iniciativa espera la misma fuerza para que este proyecto funcione, por los niños de la comuna, por lo tanto, aprueba.

Al **Concejal señor José Aguilante Mansilla** le persisten ciertas dudas y sin querer extenderse en el tema, manifiesta que su inquietud tiene relación con la ausencia de un proyecto más sólido, más sustentable, que tenga más viabilidad y que tenga que ver, justamente, con algunas de las dudas que se han planteado en otras ocasiones. En particular, sus aprehensiones dicen relación con la probabilidad que con esta incorporación de los buses de transporte escolar se estaría dando término o bajando los niveles de inasistencia y aumento, por consiguiente, de los montos de subvenciones, y si bien es cierto, es un tema importante que resuelve en parte, se debe tener presente que no es el único.

Considera que el fin último de este proyecto debiera ser, como se ha señalado, mejorar las condiciones de transporte, principalmente, de los alumnos y alumnas mas carenciados de la comuna, sin embargo, no queda claro cual será el sistema operacional de la iniciativa cuando se ponga en la practica, por ello, estima que con su voto de rechazo estaría pensando responsablemente en cientos de alumnos y alumnas a los que, en el fondo, no se les garantiza el adecuado y optimo servicio debido a la carencia de argumentos técnicos, donde se desconoce las condiciones de los vehículos. Espera que en un futuro se estudie la posibilidad de adquirir buses nuevos, de mejorar calidad como se merecen los alumnos de la comuna, por consiguiente, su voto es de rechazo.

El **señor Alcalde** indica que el proyecto está elaborado con mucho cuidado y fundamentalmente con mucha pasión, pensando a quienes se va a servir porque aquí se han discutido muchas cosas y no se ha hablado de lo más importante, que estos



buses servirán a los niños más carenciados de la comuna. Ha escuchado atentamente la intervención de los Concejales y particularmente lo señalado por el Concejal Aguilante respecto a por que no importar buses nuevos y la respuesta a esa inquietud es, sencillamente, porque no hay recursos, sin embargo, se dio esta posibilidad, donde una empresa exitosa, dedicada a la venta de buses pero que en ocasión no vende los vehículos al municipio sino que sólo se incurrirá en los gastos por derecho de internación y todo lo que dice relación con el reacondicionamiento de los buses, que incluye la puesta en marcha, procurando inclusive que cada vehículo cuente con cinturones de seguridad debidamente conservados, así como también, los neumáticos, baterías, carrocería, motor, etc, lo que por supuesto, tiene un costo, además, cabe hacer presente que afortunadamente, las cifras son menores a las dadas a conocer en un comienzo debido a la baja del dólar.

Señala que con este servicio se consigue: Subsidiar el transporte escolar a las familias más carenciadas, promover la asistencialidad escolar de los segmentos más vulnerables en términos socioeconómicos sobre todo en época invernal, mejorar la sustentabilidad económica de los establecimientos con matriculas sensible al transporte, fortalecer las actividades extraescolares que requieran del transporte para su ejecución, disponer de transporte para usos alternativos u ocasionales de la Corporación y/o la II. Municipalidad de Punta Arenas, por ejemplo, cuando los niños deban concurrir a esquiar al Andino o bien a las clases de natación.

La operación del sistema se realiza a través de una flota de buses usados obtenidos bajo la modalidad de donación desde Estados Unidos, fabricados y acondicionados especialmente para este uso, los escolares usuarios del sistema serán seleccionados en los establecimientos educacionales en base a criterios predefinidos, que respondan a condición socioeconómica, condición de alumnos prioritarios, edad escolar y lejanía al colegio de destino.

El sistema se optimizará a través de metodología ad hoc a los recorridos específicos para cada beneficiario, la distribución de ellos, los destinos que acceden y la calidad vial de las vías correspondientes a usar. En tanto, el control de flotas se realiza a través de tecnologías modernas, adicionalmente, se establecerá un sistema de inspección móvil destinado a supervisar en terreno el funcionamiento del sistema, cada bus incorporará adicionalmente al chofer, un acompañante encargado por velar los aspectos de la seguridad, comportamiento y cuidado de la maquina a lo largo del trayecto como así mismo la operación de subida y bajada de los pasajeros.

El sistema servirá a casi 500 alumnos de enseñanza prebásica y básica que serán transportados hasta la puerta de sus establecimientos, por lo tanto, no hay competencia de ninguna índole con lo que acaba de licitar y adjudicar el Gobierno Regional, en consecuencia, estima que ésta es una magnifica posibilidad de iniciar un proceso que permitirá mejorar, si es que existe la voluntad, la educación municipal.

Los colegios municipalizados incluidos en el sistema serán: Juan Williams, Juan Bautista Contardi, Bernardo O'Higgins, Portugal, España, 18 de septiembre, Villa Las Nieves, Arturo Prat, Padre Alberto Hurtado, Dellamira Rebeca Aguilar, Río Seco, Pedro Sarmiento de Gamboa, Patagonia, Manuel Bulnes, Argentina, Pedro Pablo Lemaitre, Hernando de Magallanes y Croacia. Existe un cuadro con el financiamiento acerca de como el municipio pretende administrar los buses, no estando ajena la posibilidad de tercerizar el servicio, tal como se hace con el servicio de extracción de basura ó de áreas verdes, por ejemplo.

Por todas estas razones y fundamentalmente porque esto beneficia a los niños, porque es una donación de una empresa que no tiene carácter de ONG sino, sencillamente, una empresa comercial que se caracteriza por donar vehículos dados de baja y que reacondiciona para que sean utilizados, como el caso exitoso del Municipio de Puerto Montt o en otras ciudades de Chile, es que se iniciará la tarea porque, evidentemente, vota a favor de esta modificación. Agradece especialmente el voto del Concejal Pascual y pide a todos incluso a los que votaron en contra, el compromiso de trabajar de la



mejor manera y dar una adecuada administración al sistema y se cumplan las metas que con esta propuesta se han definido.

En consecuencia con 5 votos a favor y 4 votos en contra, se aprueba la modificación presupuestaria en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 495** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y José Saldívar Díaz, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°91 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 98		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.000.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.-
22.12	OTROS GTOS. DE BIENES Y SS. DE CONSUMO	5.000.-
24.03.1 01	A SERV. INCORPORADOS A SU GESTION	40.000.-
26.01	DEVOLUCIONES	10.000.-
29.01	TERRENOS	1.000.-
31.02.0 02	CONSULTORIAS	13.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>90.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	90.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>90.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 22.06.001 Mant. Y reparacion de edificaciones en M\$16.000, 22.11.001 Estudios e Investigaciones en M\$5.000, 22.12.005.001 permisos edificación, revision expedientes obras municipales en M\$5.000, 24.03.101.003 a Cementerios en M\$40.000, 26.01 Devoluciones en M\$10.000, 29.01 Terrenos en M\$1.000 y la 31.02.002.002 Diseño de Ingenieria progr. Pavimentos participativos en M\$13.000, para suplementar la cuenta 22.08 servicios generales en M\$90.000, para solventar costos relacionados con el traslado de buses desde EE.UU. para el transporte alumnos de colegios municipalizados. Ant. Convenio de colaboración para donación de buses destinados al transporte escolar, de fecha 30 de octubre del 2009 y correo del 10.11.2009, del sr. Rodolfo Lazo Araya que responde consulta efectuada por el sr. Administrador Municipal.

**ANT.: 6720**

### 3. VARIOS

**Modificación de Acuerdo:** El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para modificar el Acuerdo N°442/2009, en el sentido de rectificar el nombre de los proyectos, que en una primera instancia no señalaban el nombre del sector sino que los kilómetros a intervenir. Atendido aquello, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 496** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°442 adoptado en Sesión N°37 Ordinaria de 21 de octubre del 2009, referido a la aprobación del cofinanciamiento de aporte municipal de proyectos PMU, en el sentido de rectificar el nombre de los proyectos por lo siguientes:**





NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL M\$
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Santa María, Punta Arenas	4.500.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Tres Brazos, Punta Arenas	4.900.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Las Turbas, Punta Arenas	4.800.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector leña Dura, Punta Arenas	4.900.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Guairabo, Punta Arenas	4.618.-

**ANT.: 6059-7136**

**Solicitud a Corporación:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega al señor Alcalde, de copia del acuerdo de Concejo N° 149/2009 mediante el cual se aprobó oficiar a la Corporación Municipal con el fin que proceda a dar respuesta a una serie de inquietudes manifestadas en una presentación, donde se requería informar sobre los actuales socios, informes sobre asambleas, informe de los actuales directorios, informe de todas las contrataciones efectuadas desde el día 02 de noviembre del 2008 a la fecha, en sus distintas modalidades, indicando cargo, función, remuneración y título profesional cuando el contratado lo posea, además, adjunta copia del Oficio Ord. N°896 de la Secretaria Municipal, a través del cual se remite Acuerdo y consultas, las que a la fecha no han sido respondidas por parte de la corporación, por lo que, recuerda que existen un dictamen de Contraloría que indica que no existe inconveniente alguno para que el Concejo Municipal solicite informes a las Corporaciones Municipales sobre sus respectivos presupuestos de ingreso, gastos e inversión con la única restricción que sea requerida a través del Alcalde, quien en su condición de Presidente de tal ente, ha de entregarla.

**Horas extraordinarias:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta Decreto Alcaldicio del 09 de enero del 2009, mediante el cual se autoriza a los funcionarios municipales a realizar trabajos extraordinarios que sean estrictamente necesarios efectuar durante el período de enero a diciembre del 2009, con un tope máximo de 40 horas al 25% y 20 horas al 50%, mensuales. Sobre el particular, hace entrega de copia de carta que ingresara en el día de hoy, por oficina de Partes, en la cual solicita copia de los Decretos que autorizan el pago de horas extraordinarias, desde el 01 de enero a la fecha.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** se suma a la presentación y suscribe la carta.

**Contratación Carlos Casanova:** Ante la existencia de dos decretos alcaldicio, uno de fecha 23 de enero del 2009 y el segundo de fecha 13 de febrero del 2009, ambos contratando al funcionario Carlos Casanova hasta el día 31 de diciembre del 2009, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de documento mediante el cual solicita clarificar esta situación, además de otra información como los cometidos realizados en el país y en el extranjero con detalle de los gastos incurridos en pasajes, viáticos y otros.

**Transparencia:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** corrobora lo señalado por el Concejal Sahr, en el sentido que hubo un acuerdo del Concejo, adoptado la semana pasada, solicitando información a la Corporación Municipal con el fin de transparentar determinadas situaciones y ello lo recalca porque, efectivamente, había una voluntad de aclarar el tema. En relación a lo mismo y ante la increpación hecha por el concejal Karelovic, sin el ánimo de polemizar considera que es muy legítimo que existan diferencias de opinión y si alguno quiere votar en contra o a favor de alguna tema, con fundamentos, está en su legítimo derecho, sin embargo, aclara que lo señalado a los medios de comunicación es que no podía haber un doble estándar respecto a la "transparencia" y se debía ser transparentes siempre, por lo que, se alegra que se oficiara al señor Intendente para que precisara el convenio existente entre el Gobierno Regional y la Universidad del Mar en relación a una cartera de proyectos que no han tenido avances, a su vez, lamenta que no haya existido un

**Punta Arenas, capital de la Patagonia**



acuerdo unánime para remitir este oficio y pide rectificar el acuerdo respectivo que en aquella ocasión contó con el rechazo de los Concejales Aguilante y Karelovic, sin embargo, en el documento aparecen aprobándolo. Por lo anterior, reitera que su intervención en los medios no fue con otra intención, él está por la transparencia y no por el doble estándar y cuando pidió transparentar una información que había surgido de la reunión con el Intendente ante la obstrucción clara de los proyectos del municipio, no hubo la misma voluntad. En tanto, no se referirá al cuestionamiento de supuestas conductas erráticas en política porque para eso hay otros espacios, en el municipio sólo se referirá a materias que tengan relación con la municipalidad, principalmente, a los proyectos y su aprobación.

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** aclara al Concejal Boccazzi que no rechazó su moción sino que, simplemente, no la suscribió dada su clara mala intención política.

En relación a lo mismo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que esto del doble estándar es una situación bastante subjetiva, a la que deben acostumbrarse quienes por primera vez están en el Concejo. En tanto, al tema puntual, señala que cuando se habla de una obstrucción clara, cuando hay denuncias o cuestionamientos, considera que lo debe hacerse es esperar el resultado de la información que se ha requerido, con ello recién se puede hacer cuestionamientos y en ningún caso su votación tuvo que ver con que existencia de una vinculación política sino que con un legítimo derecho de poder discrepar y poder tener una opción distinta, por lo que, recomienda esperar el resultado que se obtendrá de la consulta hecha al señor Intendente y con ello establecer que es lo mejor para la comuna.

**Patente de alcoholes:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que en la sesión pasada, el Concejo rechazó la solicitud de patente de alcoholes a nombre de doña María Arriagada, en razón de ello, señala que en aquella oportunidad no hubo tiempo suficiente para desarrollar en profundidad el tema, y aunque había cumplimiento de los requerimientos exigidos también estaba el pronunciamiento desfavorable de la junta de vecinos, que fue finalmente el considerado para la votación, es por ello, que solicita la factibilidad de revisar esta situación, conocer mayores antecedentes y hacer las consultas pertinentes porque tuvo la posibilidad de visitar el local en cuestión y se trata de un restaurante, dedicado a la gastronomía y que no tiene vinculación con el prejuicio manifestado en aquella oportunidad referido a la excesiva cantidad de alcoholes que provocan problemas en el sector. Por otra parte, manifiesta su preocupación por la situación que aflige a la requirente, quien invirtió una importante cantidad de recursos para llevar adelante su negocio, dio cumplimiento a las exigencias y ahora se ha visto perjudicada por la determinación del Concejo, por ello, solicita reactivar la autorización

**Solicitud subvención:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita considerar el otorgamiento de subvención requerido por el centro Cultural Caminos del Sur para la realización de Festival de Teatro, teniendo presente que igual aporte ya se ha hecho anteriormente, por lo menos así fue en el verano del 2009, para los mismos fines.

Respecto al rechazo de la patente, el señor Alcalde recuerda que en aquella oportunidad se dio lectura a todos los antecedentes informados por la Comisión de Alcoholes, donde se indicaba del cumplimiento de todos los requerimientos exigidos pero también se hacía mención al informe desfavorable que había hecho llegar la Junta de vecinos, donde por unanimidad, se oponían al otorgamiento de la patente, por ello, se consultó, durante la sesión, al Departamento Jurídico si esa opinión era o no vinculante, siendo la respuesta que no lo era, finalmente fueron los Concejales quienes tomaron la determinación de rechazarla. Sugiere que la propietaria haga una nueva presentación y se haga conciencia en la junta vecinal que se trata de un restaurant con expendio de bebidas alcohólicas, sin perjuicio de aquello, solicita la opinión del Asesor Jurídico.



El Asesor Jurídico indica que, efectivamente, hubo un acuerdo unánime de los Concejales, de rechazar el otorgamiento de la patente, respecto a una posible modificación en contrario, de tal acuerdo, requerirá de un nuevo acuerdo que dependerá del consenso del Concejo y que requerirá de la adopción de actos administrativos de revocación y de una nueva consulta a la junta vecinal.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que la afectada tomó contacto con él y éste le informó lo que había sucedido, que había un criterio en el Concejo, de no aprobar patentes que tengan el rechazo de las juntas vecinales pese a no ser esto vinculante, además sugirió que sea ella misma quien haga las respectivas gestiones con la unidad vecinal, que por lo demás, es lo mejor, en ese caso si había un nuevo pronunciamiento, esta vez, favorable, era posible que el Concejo tenga una opinión contraria y apoye unánimemente la aprobación de la patente, por tal motivo, espera que eso sea el paso a seguir y que no se revoque una decisión sólo por la gestión o conversación sostenida con algunos Concejales porque luego habría imposibilidad de rechazar otras solicitudes en igualdad de condición.

El **señor Alcalde** recuerda que, además, en esa sesión hizo presente que el problema era más profundo, incluso habló del “barrio rojo” y la necesidad que había de extender el perímetro de este sector porque actualmente se han concentrado mayoritariamente, los locales de expendio de bebidas de alcoholes, en el mismo sector donde solicita patente la sra. Arriagada, y fueron tantas las dudas que le surgieron en aquella ocasión, que lo motivaron a abstenerse de la votación. Reitera que es posible recibir una nueva solicitud y contar con una nueva opinión de los vecinos.

Sobre el particular, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta que es legítimo y válido que una persona converse con los Concejales y haga lobby para tratar de revertir una decisión cuando se ha sentido afectada, sin embargo, le preocupa que se presenten a la mesa, argumentos como los planteado por el Concejal Aguilante respecto a la falta de información ó bien que había desconocimiento de ciertos antecedentes porque la verdad es que todos, en ese momento, votaron a conciencia, sabiendo siempre que se trataba de una patente de restaurant de turismo, además, hubo un aporte del Asesor Jurídico quien indicó que no era vinculante la opinión de los vecinos, lamenta la situación por los problemas que puede ésta decisión ocasionar a la solicitante pero estima que es una mala señal que el Concejo adopte una decisión y luego de una semana la revoque, por lo tanto, se deben asumir las responsabilidades de la votación y no se pueden desdecir los acuerdos tratando de dar argumentos que no tienen sustento.

**Suscripción de documentos:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que cuando han surgido buenos temas planteados por otro Concejal, acostumbra a sumarse a ellos y apoyarlos, es por ello, que para darle un valor distinto a las propuestas que emanen del Concejo sugiere que cuando exista un apoyo unánime, sean suscritas por todos los Concejales.

**Actas de Concejo:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que es necesario contar periódicamente con las actas de Concejo para su aprobación, por lo tanto, solicita la agilización en su confección.

**Informes de Corporación:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que se encuentran pendientes los informes económicos de la Corporación Municipal. En lo que va corrido del año, no ha habido ningún informe contable acerca de la situación de esta entidad y de acuerdo a la normativa vigente corresponde una serie de informes que deben dar cuenta de aquello, por lo demás, los sistemas contables debieran permitir mayor agilidad en la entrega de la información, es por ello, que solicita se gestione el envío de los antecedentes.

**Transparencia:** Retomando un tema planteado por el Concejal Boccazzi, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** manifiesta que en su trayectoria política, laboral y académica siempre ha estado presente la transparencia y nunca ha trepidado en perseguirla cuando ha considerado que determinadas situaciones no se han ajustado a



derecho y cada vez que ello ha acontecido, aquí o en cualquier parte, su responsabilidad ha sido la de buscar la transparencia de los actos porque ello obedece a una actitud de vida, de saber a ciencia cierta si las cosas se hacen de manera correcta y si persisten dudas, éstas se deben hacer en los lugares pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que la ley entrega, de manera de evitar juicios con relación a un tema, mucho menos pronunciarse ante los medios de comunicación si no cuenta con todos los antecedentes claros.

**Informes de Corporación:** En relación a los informes económicos de la Corporación, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** informa que efectuó las consultas pertinentes al Director de Administración y Finanzas, quien señaló que la información ha sido remitida por la Corporación puntualmente, a través del sistema informático.

Respecto al mismo punto y ante al falta de informes, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que ha hecho una presentación a Contraloría reclamando sobre esta situación.

El **señor Alcalde** indica que la Ley Orgánica establece que se debe dar cuenta mensual al municipio y eso se ha cumplido.

**Página web Corporación:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** desea aclarar una información dada en un medio de televisión local, por el senador Bianchi, quien refiriéndose a la transparencia de información de la Corporación Municipal, afirmó que en la página web de la entidad era posible acceder a todos los antecedentes que en reiteradas oportunidades se han consultado al interior del Concejo, pues bien, dado que ello no es verídico por tratarse de una corporación de derecho privado, espera que el Senador se informe antes de hacer una afirmación en este u otros temas.

**Transparencia:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que cuando se habla de transparencia y se pide información entorno a un tema, no se está haciendo juicios a determinadas personas o instituciones, en su caso, nunca ha suscrito un acuerdo con ese fin sino que ha solicitado información que después permitirá emitir el juicio pertinente.

**Pago Imposiciones:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su preocupación en relación al pago de imposiciones de la Corporación Municipal y solicita conocer si, efectivamente, esto ha sido pagado.

El **señor Alcalde** le responde que si hubiera participado de la reunión con los profesores, llevada a efecto el día viernes, estaría en conocimiento que el pago se realizará el próximo 10 de diciembre.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que tomó contacto con el Presidente del Colegio de Profesores, por ello, consulta cual es la situación real respecto a los dineros que se supone entregaría la Subdere. Además, califica de grave, el hecho que el día 10 de diciembre se cancelen las imposiciones correspondientes a dos meses.

El **señor Alcalde** afirma el último punto, el 10 de diciembre, se procederá al pago de los meses de octubre y noviembre.

Continuando en el tema, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si es efectivo que, además, del no pago de las imposiciones existiría incumplimiento en el pago de créditos solicitados por profesores y funcionarios, a la caja de compensación y las cotizaciones correspondientes a salud lo que es preocupante porque algunos podrían verse afectados e incluso figurar en el boletín de Dicom.

El **señor Alcalde** responde que hará las consultas respecto con la deuda a terceros, en cuanto a los pagos correspondientes a salud, estos se encuentran pagados al día. En relación a los recursos de la Subdere, informa que desafortunadamente, habrá recursos vía Ministerio de Educación, fundamentalmente, por lo que significa ajuste y esto ha sido tema de conversación con los profesores los cuales tienen claridad y



consenso sobre el particular, por otro lado, afortunadamente, se ha logrado comenzar a trabajar con el Banco Estado, el cual proporcionará los recursos para salir de este complicado momento por el que atraviesa la Corporación Municipal y cuyo origen se debe, única y exclusivamente, a que el Banco Crédito e Inversiones acogiendo un dictamen de Contraloría y que hizo suyo la Superintendencia de Bancos, aplicó una medida el mismo día que debía pagarse el sistema previsional afectando con ello los compromisos de pago, es por este motivo que la Asociación Chilena de Municipalidades ha presentado un recurso de protección ante los Tribunales y ante la Contraloría para tratar de revertir esta situación, por ahora se cuenta con el apoyo del Banco Estado y se podrá hacer efectivo el pago, el día 10 de diciembre.

En cuanto, a la información dada por el senador Bianchi, el **señor Alcalde** señala que, efectivamente, el Parlamentario incurrió en un error porque no existe página alguna en la Corporación que contenga información respecto a contratos y remuneraciones de los trabajadores, sin embargo, así como se ha destacado el lapsus del Senador, quiere resaltar lo mucho que éste ha colaborado para sacar adelante el tema educacional, lo cual no se ha visto en otras personas.

En tanto, y refiriéndose a las palabras por el Concejal Saldivia, el **señor Alcalde** indica que ha guardado, siempre, permanente prudencia, siempre escuchando con mucha atención sin tratar de agredir a nadie con la palabra, sobre todo de no anticipar juicios y preocupándose de la transparencia, sin embargo, de lo que no puede hacerse cargo es de los rumores, muchos de ellos anónimos que se dan a conocer en un blog de una radioemisora y que se dan por hechos, en circunstancias, que existe una página de transparencia en el sitio web del municipio, además, de la oficina de informaciones que se ha implementado este año, en ambos casos cualquier ciudadano puede acceder y/o acudir e informarse del quehacer municipal porque no hay información que ocultar. Da cuenta de una información que hizo circular el Consejero Regional, Miguel Sierpe y que hoy ha sido noticia de los medios de comunicación respecto a que la autoridad edilicia estaba muy enferma y hoy hablan de que dejaría el cargo, aquello lo desmiente señalando que goza de muy buena salud y muchos son testigos de su extensa jornada laboral y de las ganas de trabajar para seguir haciendo ciudad por lo que nadie lo detendrá en ese afán. Considera que el clima electoral ha influido en esta situación, por lo que, espera que terminado el acto electoral, los ánimos se apacigüen y se continúe en la tarea de trabajar por la comuna.

**Información Corporación:** Respecto a la publicación de información concerniente a la Corporación Municipal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que hay dos posiciones sobre el particular, una de ellas dice que por tratarse de una institución de derecho privado no hay obligación de publicar y una segunda teoría que dice que por tratarse de dineros públicos habría obligación de publicar, sin perjuicio de aquello, recuerda al señor Alcalde su compromiso asumido con el Colegio de profesores que habiendo obligación o no, se darían las instrucciones para que se de a conocer la información.

El **señor Alcalde** responde que no se hará la publicación en la página web, en su defecto será entregada la información que requiera el Colegio de Profesores, en el momento oportuno.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** estima que lo mejor sería publicar toda la información, en tanto, como no queda clara la información, solicita clarificar si habrá recursos de la Subdere.

El **señor Alcalde** responde que no habrá recursos frescos de la Subdere, eso es un hecho, sólo se intentará racionalizar los recursos. Destaca la colaboración del personal de la Subdere que se encuentra trabajando directamente en el tema, sin embargo, no habrá recursos de su parte. Agrega que se ha acordado descontar los días no trabajados a los profesores que estuvieron en paro, se ha llegado a un acuerdo con ellos y se hará el descuento en 4 cuotas iguales, a partir del presente mes. Finalmente,



señala que una de las cosas detectadas en la auditoría realizada a la Corporación, fue el desorden que existía al no contar con un sistema computacional acorde a los tiempos y eso no se ha podido mejorar, si bien es cierto, se ha estado haciendo un ordenamiento del sistema, falta mucho por hacer.

**Propaganda electoral:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** insiste en la responsabilidad que le compete al municipio en velar por el uso de los bienes nacionales de uso público, es por ello, que hace presente el mal uso que se aprecia en determinados sectores de la ciudad con ocasión del periodo eleccionario que vive el país y la propaganda que inunda la ciudad.

**Patente de alcoholes:** Habiendo tratado el tema algunos puntos más atrás, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita clarificar en que situación quedó la solicitud de patente de alcoholes de doña María Arriagada.

El **señor Alcalde** responde que se necesitará de una nueva solicitud que luego será remitida a la Comisión de Alcoholes y en el caso de traer una nueva resolución de los vecinos será puesto en Tabla de la próxima Sesión.

Respecto a la propaganda electoral, el **señor Alcalde** informa que el Departamento de Inspecciones está haciendo un gran esfuerzo en la materia, han fiscalizado y cursado las infracciones respectivas.

El Jefe (S) del Departamento de Inspecciones informa que han estado trabajando en conjunto con la Dirección de Operaciones y Carabineros, retirando alrededor de 30 propagandas de la vía pública, a su vez, Carabineros ha tomado la tuición con respecto a lo que dice el artículo 35 de la Ley 18.700, que procederá de oficio ó a petición de cualquier personas a retirar o suprimir los elementos de propaganda que contravengan las disposiciones mientras que el municipio presta los medios disponibles para el retiro de dichos elementos. Se han cursado infracciones a los comandos y se está fiscalizando la instalación de andamios en la vía pública.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que en la época del Carnaval se prohibió a radio Polar, la instalación de un container que históricamente se situaba en el bandejón de Colón con Bories, aduciendo como razón que el lugar sería reforestado, lo cual es muy positivo, sin embargo, hoy ese lugar ha sido invadido de propaganda de un candidato determinado.

El **señor Alcalde** indica que no hay excepción a la normativa, las instrucciones impartidas han sido dar trato igualitario para todos los comandos, todos los partidos y todos los candidatos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que había una solicitud que se hizo al Departamento de Inspecciones respecto a poder contar con las notificaciones que se han cursado, por lo que, reitera la petición.

El Jefe (S) del Departamento de Inspecciones informa que su Unidad ha cursado del orden de 5 infracciones a los comandos, agrega, que ha sido una difícil labor porque muchos de los que son notificados y se les retiran los elementos, reiteran su actitud durante la noche, además, la Unidad ha debido sopesar el trabajo habitual con esta labor sin dejar de lado las tareas diarias a lo que suma la falta de personal.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que es conocedor del tremendo trabajo del Departamento de Inspecciones, sin embargo, cinco infracciones es muy poco para todas las infracciones que es posible apreciar en la ciudad, por lo que, pide el máximo rigor de la ley, tal como se ha actuado en elecciones pasadas o como se aplican infracciones a los automovilistas.

El **señor Alcalde** instruye al Jefe (s) de Inspecciones, hacer llegar, a los Concejales, copia de todas las notificaciones realizadas.



**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:33 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁRCAMO**

**LDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCA**